



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPL/242/2/20/2021
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **Licitación Pública Nacional LPL/242/2/20/2021** correspondiente al oficio **CGSPM/DMU/AD/0123/2020** referente a **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS** requerido por la **Dirección de Mantenimiento Urbano**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **9 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte** publicó la **CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con **el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el **Capítulo III de las bases** de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.

2. El **16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte** se llevó a cabo una **Junta aclaratoria**, de conformidad con los **artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como al **capítulo V de las bases** de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.

3. El **21 veintiuno diciembre de 2020 dos mil veinte** se llevó a cabo el acto de presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al **artículo 60, fracción V del Reglamento** de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/ 242/2/20/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPL/242/2/20/2021
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de un solo proveedor, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en **el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**. El proveedor participante fue **RECICLADORA DE NEUMATICOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, el cual presentó propuesta económica y técnica.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requerentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. De conformidad con el artículo 60 numeral 1, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierto el procedimiento**, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

“VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;”

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **RECICLADORA DE NEUMATICOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el área requerente, establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria de la presente licitación, al entregar todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su propuesta es solvente para cotizar.

Tercero. De conformidad con el artículo 60 numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones procede a **adjudicar** la partida a **RECICLADORA DE NEUMATICOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$367,833.216 Trecientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos 216/100 m.n.** por así convenir en la modalidad de contrato

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/ 242/2/20/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPL/242/2/20/2021
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

abierto consignado en las bases, permitiendo así agotar la cotización hasta el techo presupuestal. Se adjunta tabla descriptiva de la solicitud de la dependencia:

Tabla 1. Descripción de la partida adjudicada:

Número	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS FUERA DE USO O EN MAL ESTADO, POR VIAJE EN VEHÍCULOS DE HASTA 10 TONELADAS	402	SERVICIO

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas.

Este documento contiene los nombres, los cargos y las firmas de comparecencia respectivas del representante de la Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y de la representante de la Contraloría Ciudadana. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **8** **ocho** de **enero** de 2021 dos mil veintiuno.

Página 3 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/ 242/2/20/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPL/242/2/20/2021
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

En representación de la Contraloría

Luis Manuel Cueva Villaseñor
Director de Mantenimiento Urbano

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA FIRMANTE.

Página 4 de 4

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/ 242/2/20/2021.